



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 19 de Abril 2021.
A despacho del señor Juez, memorial sustituyendo poder. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO,
Secretaria.

AUTO INERLOCUTORIO No. 0 4 0 2
Radicación: 761094003005-2006-00209-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La doctora **MARIELA GUTIERREZ PEREZ**, mediante memorial que antecede, sustituye poder a favor de la doctora **MARISOL ENRIQUEZ CASSTILLO**, dentro del proceso ejecutivo Singular, instaurado por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROYECTOS SISTEMATIZADOS “COOPROSISTEN”** contra **ALFREDO JOSE DEL VICCHIO**.

Revisado el proceso en mención se observa el mismo se terminó por haberse decretado el Desistimiento Tácito mediante auto **646** de diciembre 12 de 2018.

Así las cosas, se negará la solicitud impetrada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. NEGAR la sustitución hecha por la doctora **MARIELA GUTIERREZ PEREZ**, por lo dicho en el cuerpo de este proveído.

NOTIFÍQUESE

HENRY BERNARDO HURTADO
Juez

MEPC

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deb77a1836efe376886553fe1b7638ba1d8de4afc1c9a7665b73da705b190cdf**
Documento generado en 19/04/2021 01:16:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>